

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA

12338 *Procediment ordinari 887/2018*

D/D^a ELVIRA LABORDA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de EIVISSA, HAGO SABER:

Por la presente se hace constar que con fecha 4/12/19 se ha dictado auto de aclaración de sentencia en los autos del procedimiento PO nº 887 /18, siendo parte demandante D. RAFAEL BENITEZ MARIN y MANUEL A. BENITEZ CARO representada por el Letrado D. Luis Amate Cansino y parte demandada WORD-ENG XXI, SL., declarado en paradero desconocido.

Se hace saber a el demandado WORD-ENG XXI, SL. que tiene a su disposición una copia de la resolución en la Secretaría del Juzgado.

Se hace saber que contra el auto mencionado, no cabe recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado WORDENG XXI, SL. se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Ibiza, 9 de diciembre de 2019

La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

